

ACTA DE EVALUACIÓN
POSTULACIÓN DE ARTÍCULOS SOBRE PLANIFICACIÓN URBANA MINVU 60
AÑOS, INICIATIVA MINVU-UNIVERSIDADES

Con fecha 08 de enero de 2024 y siendo las 15:00 horas, el Comité de Evaluación procede a efectuar la evaluación de las postulaciones recibidas, conforme a lo establecido en las bases aprobadas por la Resolución Exenta N° 1776 del 21 de noviembre del 2024, que fue modificada en el punto 2.3 "Plazos de postulación y elaboración de artículo final" por la Resolución Exenta N° 1826 del 29 de noviembre del 2024.

1.- POSTULACIONES PRESENTADAS

Fueron recibidas 05 postulaciones, a través del correo electrónico universidades@minvu.cl, gestionado por el Centro de Estudios de Ciudad y Territorio del Minvu, tal como se especifica en el punto 2.1.2 de las bases de postulación, que corresponden a los siguientes proponentes:

PROPONENTE	UNIVERSIDAD
Tomás Cox Oettinger	Universidad de Chile
Mónica Bustos Peñafiel	Universidad de Chile
Carolina Molina Oyazún Mauricio Ortiz Arriaza	Universidad de Valparaíso
Jorge Vergara Vidal Andrés Anguita Díaz José Becerra Ibáñez	Universidad Tecnológica Metropolitana
Víctor Valenzuela Grollmus	Universidad Arturo Prat

2.- DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS

PROPONENTE	REQUISITOS		
	Resumen artículo	Constancia de afiliación	Ficha del postulante
Tomás Cox Oettinger	S/C	S/C	S/C
Mónica Bustos Peñafiel	S/C	S/C	S/C
Carolina Molina Oyazún Mauricio Ortiz Arriaza	S/C	S/C	S/C
Jorge Vergara Vidal Andrés Anguita Díaz José Becerra Ibáñez	S/C	S/C	S/C
Víctor Valenzuela Grollmus	S/C	S/C	S/C

Notas: Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple; N/A: No aplica.

(1) Los documentos señalados se encuentran establecidos en el punto 2.1.2 de las bases.

(2) Todos los proponentes cumplen con los documentos mínimos requeridos, por lo que continúan con su evaluación.

2.- EVALUACIÓN

Analizados los antecedentes y los requisitos que deben cumplir los postulantes, se procede a evaluar, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4- "Metodología de evaluación de las propuestas" de las bases de postulación:

2.1.- Criterios de forma (pondera 40%)

La evaluación de los criterios de forma se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 4.1. "Criterios de forma" de las bases de postulación.

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES
Tomás Cox Oettinger	100	40,00	-
Mónica Bustos Peñafiel	75	30,00	Se extiende en el número de palabras
Carolina Molina Oyarzun Mauricio Ortiz Arriaza	100	40,00	-
Jorge Vergara Vidal Andrés Anguita Díaz José Becerra Ibáñez	100	40,00	-
Víctor Valenzuela Grollmus	100	40,00	-

2.2.- Criterios de fondo (pondera 60%)

La evaluación de los criterios de forma se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 4.2. "Criterios de fondo" de las bases de postulación.

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES
Tomás Cox Oettinger	50	30,00	El tema propuesto está en línea con la temática de ciudades del futuro, sin embargo, hay aspectos insatisfactorios, como la claridad del objetivo del artículo, la redacción del documento, su coherencia interna y la pertinencia del objeto de estudio respecto al fin del llamado, que es una publicación que describe el desarrollo de la planificación urbana liderada por el MINVU

Mónica Bustos Peñañiel	100	60,00	Propuesta de gran calidad que cumple con todo lo solicitado en las bases de postulación.
Carolina Molina Oyazún Mauricio Ortiz Arriaza	50	30,00	Si bien existe relación con la temática "ciudades del futuro", respecto al cambio climático, la escala que se aborda en el artículo (caso de estudio de Valparaíso) no satisface los requerimientos de una mirada respecto a la escala de ciudad.
Jorge Vergara Vidal Andrés Anguita Díaz José Becerra Ibáñez	50	30,00	El artículo presenta la descripción de un estudio de caso, el sector de un conjunto de viviendas social recuperado por un programa MINVU. Debido a la escala a la que se refiere el análisis (sector de un conjunto habitacional) no se observa una relación directa con la temática de Regeneración Urbana comprendida como una intervención de planificación urbana, descrita en el punto 3. Por ende, no cumple para los fines de este llamado, que corresponde al desarrollo de una publicación que describe la historia reciente de la planificación urbana liderada por el ministerio.
Víctor Valenzuela Grollmus	50	30,00	El artículo presenta como estudio de caso una tipología residencial, el bloque residencial de interés social en Iquique, por lo que no se observa una relación directa con las temáticas propuestas en el punto 3 de este llamado. De esta manera, no cumple para los fines de este llamado, que corresponde al desarrollo de una publicación que describe la historia reciente de la

			planificación urbana liderada por el ministerio.
--	--	--	--

3.- Resumen de la Evaluación

PROPONENTE	CRITERIOS DE FORMA (55%)		CRITERIOS DE FONDO (35%)		PUNTAJE PONDERADO FINAL
	Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	
Tomás Cox Oettinger	100	40,00	50	30,00	70,00
Mónica Bustos Peñafiel	75	30,00	100	60,00	90,00
Carolina Molina Oyarzun Mauricio Ortiz Arriaza	100	40,00	50	30,00	70,00
Jorge Vergara Vidal Andrés Anguita Díaz José Becerra Ibáñez	100	40,00	50	30,00	70,00
Víctor Valenzuela Grollmus	100	40,00	50	30,00	70,00

4.- CONCLUSIÓN

Analizadas las postulaciones recibidas en el marco de las Resoluciones Exentas N° 1776 y N° 1826 de la postulación de artículos sobre Planificación Urbana Minvu 60 años, iniciativa Minvu-Universidades, el Comité Evaluador concluye lo siguiente:

- Considerando que el espíritu del llamado se relaciona con la elaboración de una publicación que aborde el rol estratégico del Minvu y sus antecesores en la evolución del urbanismo nacional, a través del análisis de la política urbana que lidera el ministerio, se resuelve que solo uno de los artículos presentados logra completamente este cometido: el de la Dra. Mónica Bustos. Los demás artículos postulados no cumplen para los fines de este llamado, que corresponde al desarrollo de una publicación que describe la historia reciente de la planificación urbana liderada por el ministerio.
- Por lo anterior, el Comité Evaluador decidió dejar sin efecto el llamado a concurso, por ser insuficiente la cantidad de artículos que cumplen con los requisitos, haciendo inviable la publicación mencionada en el punto 1. "Antecedentes" de las bases de postulación.